



PERÚ

Ministerio
de Educación



Gobierno del Perú



“Prevención y atención de la violencia sexual en el entorno escolar”

Tania Revollar Ridoutt
Dirección de Gestión Escolar - DIGE
2024



PERÚ

Ministerio
de Educación



Contenido

1. Definición y tipificación de violencia sexual (VS) en el entorno escolar
2. Problemática nacional
3. Servicio: Plataforma SíseVe
4. Prevención de la VS en el entorno escolar
5. Atención de la VS en el entorno escolar
6. Barreras para la prevención y atención

Definición y tipos

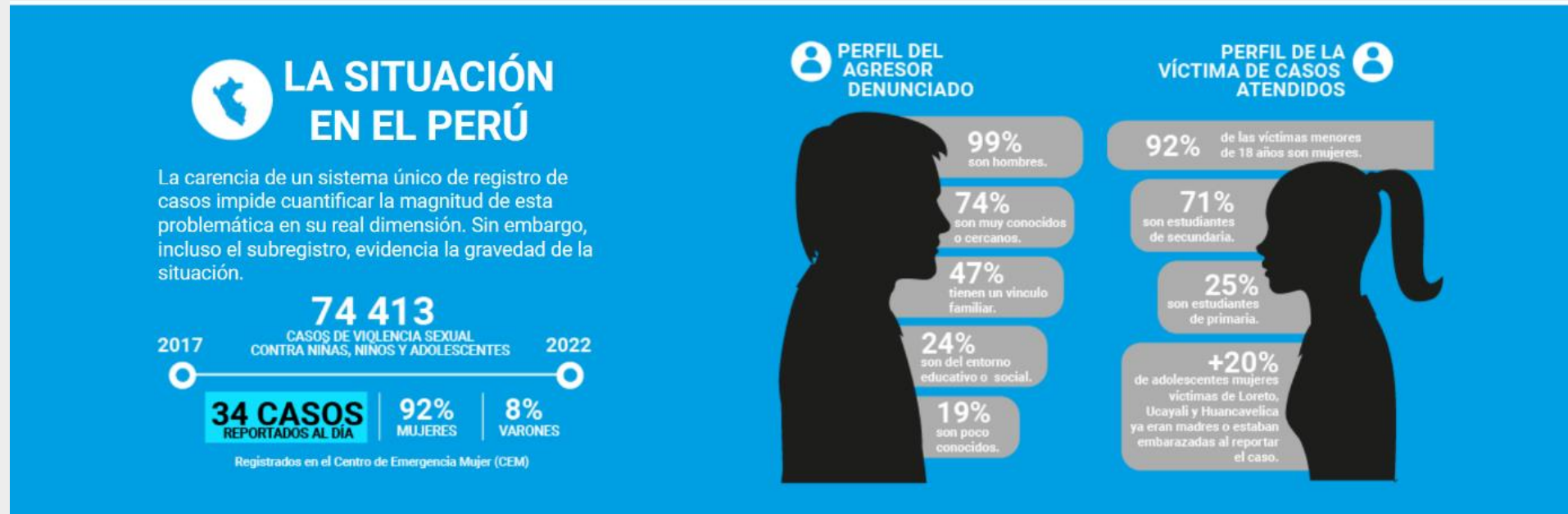
Violencia en el Entorno Escolar: Todo tipo de violencia que atente contra la integridad **física, psicológica o sexual** de las niñas, niños y adolescentes, dentro y fuera de la IE.

Violencia Sexual: Acciones de **violencia sexual** que se cometen contra una persona **sin consentimiento o bajo coacción**. Incluye actos que no involucran penetración o contacto físico. Se consideran tales la exposición a material pornográfico, así como todo hecho que vulnere el derecho de las personas a decidir voluntariamente sobre su vida sexual y reproductiva.

- ✓ Violencia sexual entre estudiantes
- ✓ Violencia sexual de una persona integrante de la IE hacia un/a estudiante
- ✓ Violencia sexual de una persona externa a la IE hacia un/a estudiante



Problemática





PERÚ

Ministerio
de Educación

Problemática – Casos del SíseVe

Reporte de casos de violencia sexual (2013 – 2023)

NIVEL / TIPO DE REPORTE	SEXO AGREDIDO(A)		TOTAL
	MUJER	HOMBRE	
Primaria	2556	987	3543
Entre Escolares	762	798	1560
Personal IE a Escolares	1794	189	1983
Secundaria	7661	934	8595
Entre Escolares	2232	528	2760
Personal IE a Escolares	5429	406	5835
TOTAL	10217	1921	12138

NIVEL / TIPO DE REPORTE	SEXO AGRESOR(A)			TOTAL
	MUJER	HOMBRE	NO IDENTIFICADO	
Primaria	130	3412	1	3543
Entre Escolares	81	1478	1	1560
Personal IE a Escolares	49	1934		1983
Secundaria	380	8213	2	8595
Entre Escolares	175	2585		2760
Personal IE a Escolares	205	5628	2	5835
TOTAL	510	11625	3	12138



Problemática – Casos del SíseVe

Reporte de casos de violencia sexual (2023)

NIVEL / TIPO DE REPORTE	SEXO AGREDIDO(A)		TOTAL
	MUJER	HOMBRE	
Primaria	589	329	918
Entre Escolares	234	286	520
Personal IE a Escolares	355	43	398
Secundaria	2186	311	2497
Entre Escolares	816	217	1033
Personal IE a Escolares	1370	94	1464
TOTAL	2775	640	3415

NIVEL / TIPO DE REPORTE	SEXO AGRESOR(A)		TOTAL
	MUJER	HOMBRE	
Primaria	47	871	918
Entre Escolares	35	485	520
Personal IE a Escolares	12	386	398
Secundaria	105	2392	2497
Entre Escolares	57	976	1033
Personal IE a Escolares	48	1416	1464
TOTAL	152	3263	3415



PERÚ

Ministerio
de Educación



Servicio: Plataforma SíseVe

INICIO INFORMACIÓN CONTÁCTANOS

REPORTA UN CASO SIGUE TU CASO INTRANET

NUEVA
LÍNEA SÍSEVE

Ahora podrás reportar los casos de violencia escolar llamando al
0800-76-888

Horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 8:00 p. m. - Línea gratuita a nivel nacional.

Canales de atención:

- ✓ Web: www.siseve.pe
- ✓ WhatsApp: 991-410-000
- ✓ Línea SíseVe: 0800-76-888



PERÚ

Ministerio
de Educación



Prevención y atención de la violencia sexual en la escuela

Normativa

Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU

Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes

Resolución Viceministerial N° 005-2021-MINEDU

Estrategia para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia en las IGED

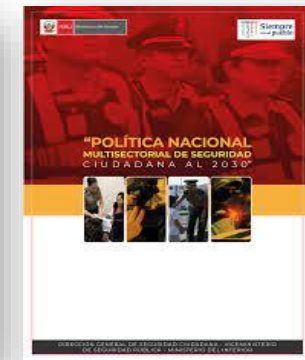
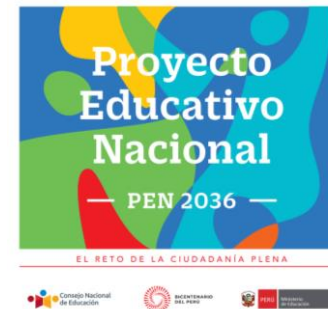
Decreto Supremo N° 013-2022-MINEDU

Lineamientos para promoción del bienestar socioemocional de las y los estudiantes en la educación básica

Resolución Viceministerial N° 169-2021-MINEDU

Lineamientos de Educación Sexual Integral para la Educación Básica

Convivencia escolar en las Políticas y Planes Nacionales



Acciones de Prevención

Estrategia de Convivencia Escolar – DIGE

- ✓ Promoción de la Convivencia Escolar
- ✓ Acciones de Prevención de la Violencia Escolar
- ✓ Intervención en IIEE focalizadas (PREVI)



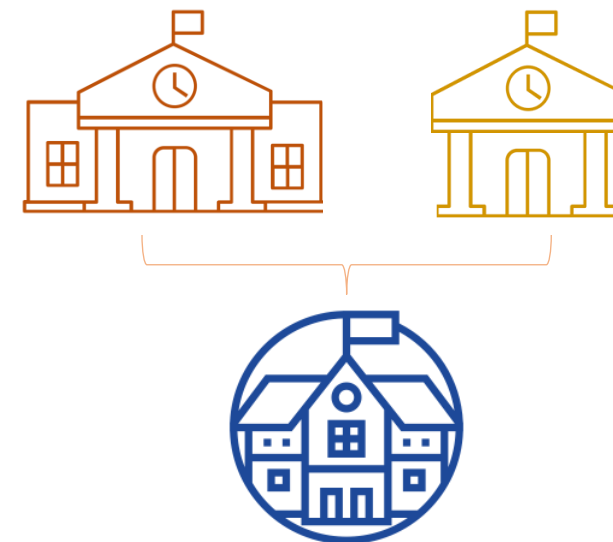
ESI para la prevención de la Violencia Sexual – UTOE

- ✓ Programas de prevención de la violencia sexual en IIEE nivel primaria (PPOR)
- ✓ Talleres de prevención del embarazo en edad temprana
- ✓ Talleres de prevención de violencia sexual nivel secundaria

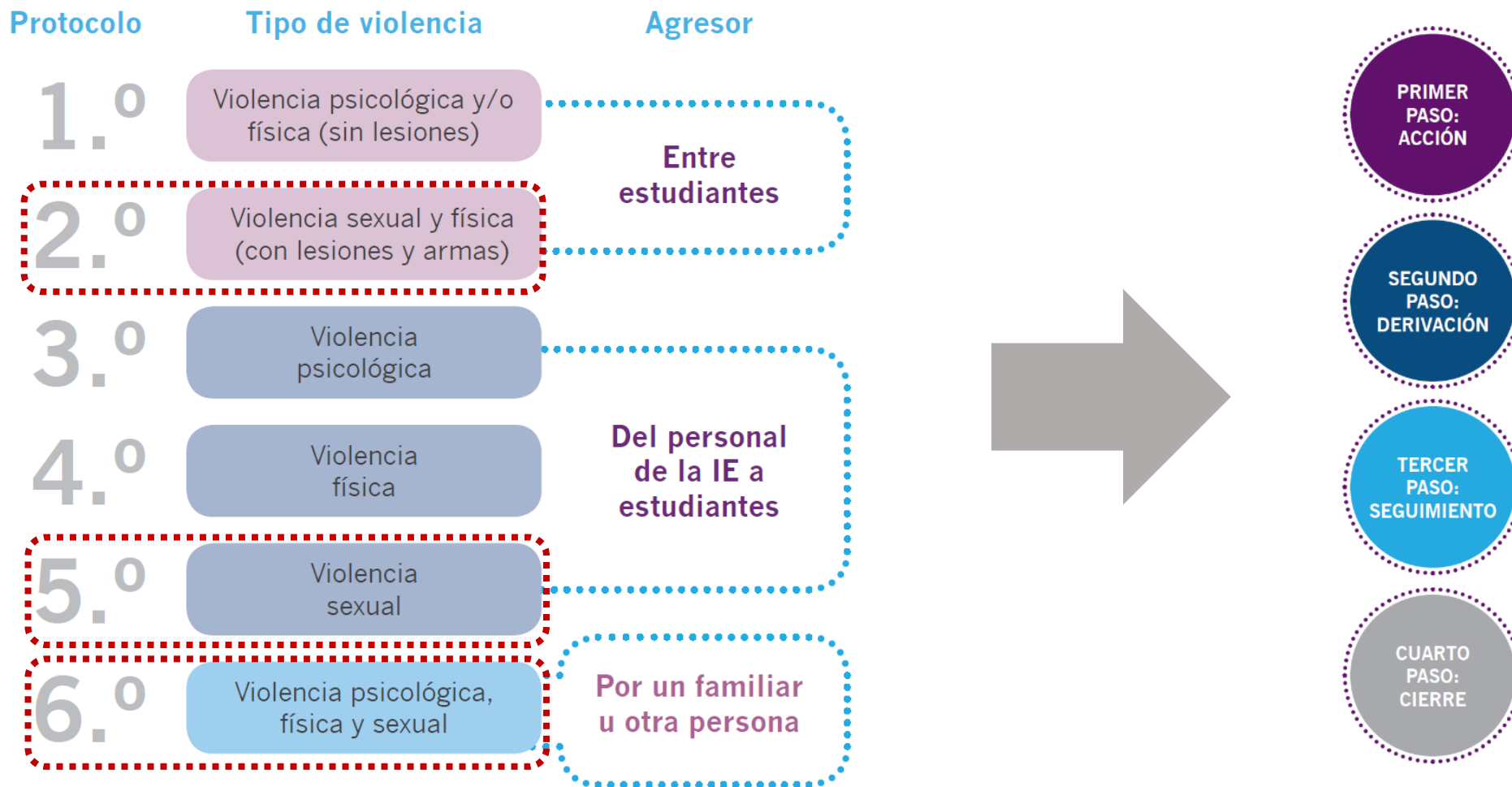


Trabajo articulado

- ✓ IGED – DRE/GRE, UGEL
- ✓ Articulación intersectorial
- ✓ Sociedad Civil



Atención – Protocolos SíseVe

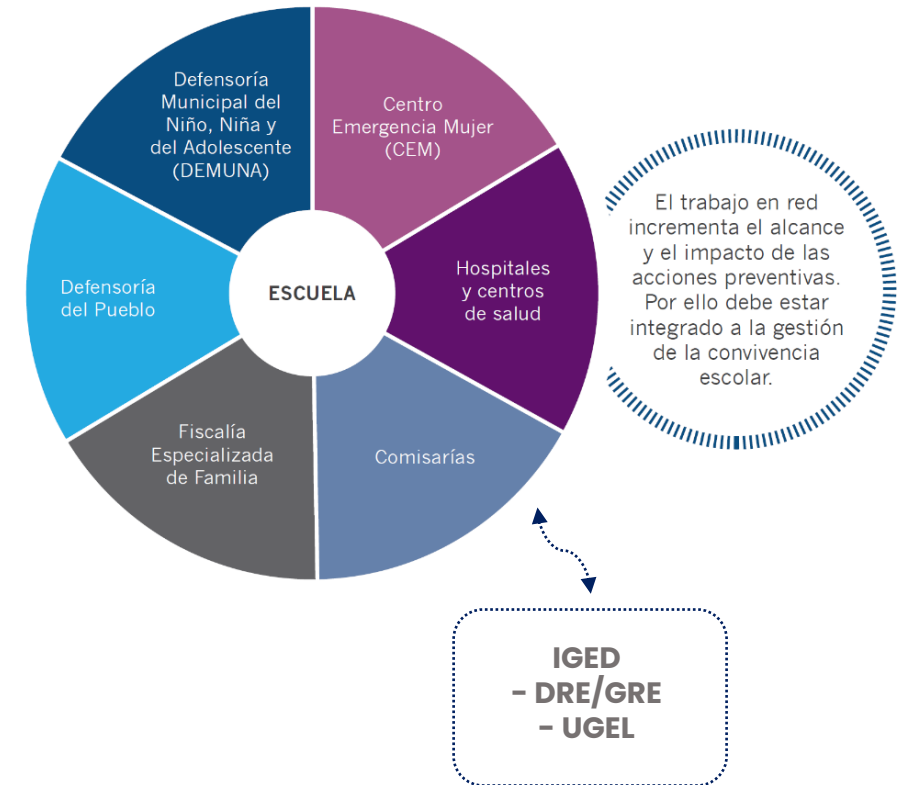


Atención – Protocolos SíseVe

- ➔ **Oportuna**, porque la atención se debe dar inmediatamente después de ocurridos los hechos de violencia.
- ➔ **Efectiva**, porque tiene que llegar a soluciones justas.
- ➔ **Reparadora**, porque quienes son víctimas de violencia tienen que ser resarcidos, y quienes la ocasionan tienen que reconocer su falta y acogerse a las medidas correspondientes.

- ➔ Mitigar el daño que se pueda haber generado a la víctima.
- ➔ Garantizar un tratamiento adecuado del hecho, que considere el respeto de los derechos y la dignidad de las víctimas, así como la celeridad en las sanciones que correspondan.
- ➔ Evitar cualquier tipo de revictimización.

Revictimización: cualquier **acción que incremente el daño sufrido** como consecuencia de su contacto con las entidades encargadas de la atención, protección, sanción y recuperación frente a la violencia.



Atención – Protocolos SíseVe

- ✓ Cuando el agresor es una persona adulta, **no es aceptable ningún tipo de negociación, conciliación o acuerdo**, ya sea oral o escrito, entre la agresora o el agresor, el/la directora/a, las estudiantes o los estudiantes, los padres o madres de familia o cualquier otra persona involucrada.
- ✓ **Evitar cualquier tipo de acción que pueda revictimizar al estudiante**, como confrontarlo con su agresor, entrevistarlo más de una vez o hacerle preguntas que puedan afectarle.
- ✓ Mantener una **comunicación constante y fluida** con la familia o apoderados, informándoles de los pasos que se van a seguir.
- ✓ **Cuidar la confidencialidad, privacidad y reserva que el caso amerita**, sin divulgar los alcances o resultados de la investigación que se realice.
- ✓ Asegurar la **protección de las estudiantes y los estudiantes afectados** por hechos de violencia y asegurar su continuidad educativa cuando estos hechos han terminado.
- ✓ **Situación de violencia por parte del personal de la escuela**: la directora o el director tiene la responsabilidad de **comunicar el hecho a la UGEL y a cualquier otra autoridad competente** (Ministerio Público, la Policía Nacional del Perú o el Centro Emergencia Mujer).
- ✓ **Situaciones o indicios de violencia por parte de un familiar u otra persona que no pertenezca a la escuela**: el/la directora/a realiza la **denuncia ante la autoridad competente** (Ministerio Público, la Policía Nacional del Perú o el Poder Judicial).
- ✓ La directora o el director debe **brindar las facilidades al personal del Centro Emergencia Mujer, a la DEMUNA o a otro de los servicios del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables** para el desarrollo de sus funciones frente a la violencia sexual.

¿Por qué es importante reportar en el SíseVe?

- ✓ Permite la atención **efectiva, oportuna, reparadora y no revictimizante** de los casos de violencia escolar que afectan a las y los estudiantes.
- ✓ Permite **atender, dar seguimiento y poner fin a los casos de violencia** escolar reportados. Esto ayuda a reparar a las víctimas y asegurar la permanencia en el sistema educativo.
- ✓ **Promueve la cultura del reporte** y visibiliza la violencia dentro y fuera de la escuela.
- ✓ **Ayuda a hacer frente a la naturalización de la violencia contra niñas, niños y adolescentes** y actuar ante el encubrimiento de los distintos tipos de violencia.
- ✓ Recuerda: Una escuela que reporta en el SíseVe es una escuela **comprometida con la atención, prevención y erradicación de la violencia escolar**.*

*Esto quiere decir, que si una escuela tiene más reportes en el SíseVe es porque está atendiendo la violencia escolar.

Recomendaciones

- Hablar con claridad a los niños acerca de los riesgos que los rodean.
- Conversar brindándoles confianza.
- Estar al pendiente de las salidas y visitas que realicen.
- Los NNA deben conocer los teléfonos de las personas de confianza.
- Reforzar la autonomía sobre sus cuerpos y fortalecer su autoestima.
- Enseñar la diferencia entre secretos malos y buenos.
- Supervisar la información que consumen en medios y RRSS. Informar acerca de los riesgos que existen en estos espacios.
- Enseñar a no aceptar 'regalos' a cambio de favores.
- Nunca poner en duda el testimonio de las víctimas.
- Es muy importante buscar ayuda.



PERÚ

Ministerio
de Educación



Barreras para la prevención y atención

Desafíos y barreras

- Tabú y desinformación sobre el tema: mitos
- Normalización de las violencias hacia NNA y cultura del silencio.
- Discurso del consentimiento en las adolescencias.
- Revictimización y estigmatización de quienes vivencian la violencia sexual.
- Impunidad hacia las/los agresores.
- Visibilizar que es una violencia estructural y “de género”.





PERÚ

Ministerio
de Educación



Referencias bibliográficas

- Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU. Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes
- Resolución Viceministerial N° 005-2021-MINEDU. Estrategia para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia en las IGED
- Resolución Viceministerial N° 169-2021-MINEDU. Lineamientos de Educación Sexual Integral para la Educación Básica
- Cómo prevenir el Abuso Sexual contra nuestros hijos e hijas: Guía para padres y madres de familia. Unicef Nicaragua, 2017
- Campaña “Quitémonos la venda” – Unicef Perú - <https://unicef.org.pe/quitemonos-la-venda/>
- ¿Por qué muchas familias encubren casos de violencia y abuso sexual? – Álvaro Valdivia en Salud con Lupa - <https://saludconlupa.com/salud-mental/por-que-muchas-familias-encubren-casos-de-violencia-y-abuso-sexual/>



PERÚ

Ministerio
de Educación



Gobierno del Perú



GRACIAS
